



# Resolución Ministerial N°0068-2017-MINAGRI

Lima, 01 de marzo de 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 6 del Decreto Supremo N° 015-2003-VIVIENDA, modificado por los Decretos Supremos N° 006-2004-VIVIENDA y 021-2009-PCM, respectivamente, se constituye el Consejo Directivo del Proyecto Especial Olmos – Tinajones, el mismo que está integrado, entre otros, por dos representantes del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, los mismos que serán designados por el plazo de dos (02) años, pudiendo ser renovado, y que la formalización de su designación es mediante Resolución del Titular del Sector;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0135-2015-MINAGRI, de fecha 25 de marzo de 2015, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 27 de marzo de 2015, se renovó por dos (02) años la designación del señor Eduardo Benigno Tagle Ramírez, como representante del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Olmos – Tinajones, extendiéndose la vigencia de la designación originaria que fuera formalizada mediante Resolución Ministerial N° 0038-2013-AG; siendo necesario dar por concluida la última designación cronológica mencionada;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor Eduardo Benigno Tagle Ramírez, como representante del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Olmos – Tinajones, dándosele las gracias por los servicios prestados.





**Artículo 2.-** Designar, por dos (02) años, al señor Ingeniero Agrónomo Freddy Joel Serrato Odar, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Olmos - Tinajones.



**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución Ministerial al Proyecto Especial Olmos – Tinajones, al Gobierno Regional de Lambayeque, así como al representante designado y al ex representante mencionados, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

.....  
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN  
Ministro de Agricultura y Riego